BARCLAYS FONDOS

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Pza. de Colón, 2 - 28046 MADRID - Tel.:91 336 13 82

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Entidades del Mercado De Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 13 de junio de 2.003

REF: **HECHO RELEVANTE DE BARCLAYS BOLSA EUROPA FIM Y BARCLAYS GESTIÓN FIMF.**

Muy Sres. Nuestros:

Ponemos en su conocimiento, como **HECHO RELEVANTE**, de acuerdo a la normativa vigente, en relación a los fondos de inversión **BARCLAYS BOLSA EUROPA FIM (Nº909)** y **BARCLAYS GESTION FIMF (Nº2490)** que BARCLAYS FONDOS SGIIC SA como Entidad Gestora ha acordado modificar la redacción de la política de inversión, de ambos fondos en los siguientes términos, sin que ello suponga un cambio en la misma:

- **BARCLAYS BOLSA EUROPA FIM:**

La política de inversión del fondo tiene como objetivo replicar un índice representativo de la bolsa europea.

La modificación que se plantea es el cambio del índice que actualmente replica el fondo (EUROTOP 100) por el Indice DJ STOXX 50.

Este índice, compuesto por acciones de las 50 empresas europeas de mayor capitalización, es igualmente representativo de la bolsa europea por lo que el cambio no supone una modificación de la política de inversión.

El cambio obedece a la ventaja de contar con la mitad de compañías lo que redunda en mayor facilidad de análisis, de gestión, menores costes y menores riesgos operativos.

- **BARCLAYS GESTION FIMF:**

R.M. Madrid, T. 3915 gral. Sec.8ª, Libro de Sociedades, F.130, H. M65619, Inscripción 22ª. N.I.F. A-78-399847. Inscrita en el Registro de Gestoras de la C.N.M.V. con el nº 63

Se van a modificar las horquillas de inversión del patrimonio del fondo en activos de renta fija y del mercado monetario, manteniendo el vencimiento medio y la duración de los activos, por lo que el cambio no supone una modificación de la política de inversión:

El fondo partirá de una posición neutral de su cartera compuesta por activos distribuidos de la siguiente forma:

- 50% en activos de renta fija publica o privada denominada en euros
- 50% en activos del mercado monetario

La Gestora adaptará esta posición neutral sobreponderando o infraponderando cada activo según las expectativas de mercado consideradas periódicamente.

En todo caso la distribución de la cartera del fondo por tipo de activo se situará dentro de los siguientes límites:

- Entre un 30 y un 70 por 100 en activos de renta fija.
- Entre un 30 y un 70 por 100 en activos del mercado monetario.

Sin otro particular les saluda atentamente,

Luis Rodríguez de la Flor
Secretario del Consejo
BARCLAYS FONDOS SA SGIIC